

REG. CAACH N° 015, 07.01.2010
Tramitaciones – Otros 14-12

Son 3 páginas

From: "ROJAS SAN MARTIN, MARIA EUGENIA" <MEROJAS@sernapesca.cl>
Date: Wed, 6 Jan 2010 19:16:38 -0300
Subject: Modificaciones EEUU Manual Sanidad Pesquera

Estimados Señores,

Adjunto información de importancia, la cual fue despachada el día de hoy a las Asociaciones Gremiales e industria.

Cordiales saludos,

María Eugenia Rojas S. M.
Depto. Sanidad Pesquera
Servicio Nacional de Pesca
Fonos: 32-2819202 / 32 - 2819203
Fax: 32-2819200

-----Mensaje original-----

De: BELMAR VON KRETSCHMANN, PABLO
Enviado el: miércoles, 06 de enero de 2010 15:05
Asunto: RE: Modificaciones EEUU Manual Sanidad Pesquera

Estimados Señores:

Respecto a las modificaciones informadas durante el mes de octubre y detalladas en el correo adjunto, comunicamos a Uds. que luego de concluido el período de consultas, dichos cambios comenzarán a regir oficialmente el **1 de febrero**, fecha en la que se publicarán las nuevas versiones de los manuales PAC/NT2, CER/NT3, FAR/MP1 y anexo N° 6 del manual CER/MP1.

En relación con las dudas surgidas a raíz de la eliminación de formatos de certificados, informamos que los formatos a eliminar serán reemplazados por el modelo "Certificado HACCP" adjunto, que se emitirá para certificar la condición HACCP de establecimientos elaboradores de productos pesqueros.

Además, para garantizar producto elaborado bajo sistema HACCP, se podrá solicitar la incorporación de la siguiente frase en el ítem "observaciones" del "Certificado Sanitario para Productos de la Pesca y Acuicultura", en el caso de embarques que cumplan con los requisitos establecidos en este caso:

El establecimiento mencionado en el punto II cuenta con un programa HACCP validado, y los productos descritos en el punto I fueron procesados bajo sistema HACCP / The establishment described in point II has a suitable HACCP program, and products described in point I were processed under the HACCP system.

Agradeceremos a Uds. considerar estas modificaciones a partir de esta fecha y ponerlas en conocimiento de sus respectivos clientes, con el fin de agilizar gestiones comerciales y evitar inconvenientes futuros, ya que la eliminación definitiva de los formatos HACCP actuales será el 1 de marzo.

Saludos cordiales,

07-01-2010

Pablo Belmar von Kretschmann
Médico Veterinario
Depto. Sanidad Pesquera
Servicio Nacional de Pesca
Victoria 2832, Valparaíso.
Fono: (56-32) 2819202/203
Fax: (56-32) 2819200

-----Mensaje original-----

De: BELMAR VON KRETSCHMANN, PABLO
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2009 11:36
Asunto: Modificaciones EEUU Manual Sanidad Pesquera

Estimados Señores:

En relación con los requisitos establecidos por SERNAPESCA para la certificación sanitaria de productos pesqueros destinados a Estados Unidos, este Servicio ha considerado realizar modificaciones tendientes a estandarizar y adecuar dichos procedimientos. Estas modificaciones comenzarán a regir el año 2010, e implican cambios importantes en los documentos PAC/NT2, CER/NT3, FAR/MP1 y Anexo N° 6 del manual CER/MP1.

De acuerdo a lo anterior, las exportaciones a Estados Unidos operarán de la siguiente forma:

- En el caso de moluscos bivalvos crudos y ostiones con coral, se continuará exigiendo los requisitos actualmente vigentes y detallados en la norma CER/NT3, conforme al Memorandum existente entre la FDA y SERNAPESCA.

- Para el resto de los productos pesqueros de exportación, cada empresa será responsable de dar cumplimiento a los requisitos específicos establecidos por la FDA para cada producto, de acuerdo a los procedimientos y normas de esta entidad.

- En caso de requerir certificación sanitaria oficial por parte de SERNAPESCA para embarques destinados a este mercado, se emitirá el "Certificado Sanitario para Productos de la Pesca y Acuicultura". La emisión de este documento estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma CER/NT2.

- Se eliminarán los siguiente formatos de certificados descritos en el Anexo 6 del manual CER/MP1:

1. Health Certificate Under HACCP System "Certificado conforme sistema Sistema HACCP"
2. USA HACCP Regulations Compliance Certificate "Certificado U.S.A HACCP Compliance"
3. USA Health Certificate Under HACCP System "Certificado para U.S.A. Bajo Sistema HACCP"

Se ha determinado un período de 60 días para consultas y observaciones referidas a estas modificaciones. Para tal efecto, se adjuntan los borradores de las normas que serán modificadas, así como una ficha para enviar sus comentarios hasta el día 30 de noviembre de 2009.

Sólo se recibirán observaciones enviadas en el formato requerido y dentro del plazo.

Atte.

Pablo Belmar von Kretschmann
Médico Veterinario
Depto. Sanidad Pesquera
Servicio Nacional de Pesca
Victoria 2832, Valparaíso.
Fono: (56-32) 2819202/203
Fax: (56-32) 2819200

CERTIFICADO HACCP

Procesador:(RAZON SOCIAL EMPRESA).....

Dirección :(DIRECCIÓN DEL ELABORADOR, CIUDAD, PAIS)

Nº Registro Sernapesca:

El Servicio Nacional de Pesca, Sernapesca, certifica lo siguiente:

1.- *RAZON SOCIAL EMPRESA* cuenta con un plan HACCP validado según los requerimientos señalados en las normativas Sernapesca y en los Reglamentos (CE) 852/2004, 853/2004 y 854/2004.

2.- El Programa de Aseguramiento de Calidad basado en HACCP de *RAZON SOCIAL EMPRESA*, ha sido supervisado por Sernapesca.

3.- Sernapesca realiza inspecciones técnicas a *RAZON SOCIAL EMPRESA*, para verificar que el Programa anteriormente mencionado está implementado satisfactoriamente para la(s) línea(s) de elaboración *Indicar línea de elaboración*

Nombre del inspector
DEPARTAMENTO DE SANIDAD PESQUERA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Lugar de emisión, ... de de 20.....